

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año IX

Martes 17 de Septiembre de 1907

Núm. 2,998

CIRCULAR IMPORTANTE

La recolección de aceituna

Estando próxima la época de la recolección de aceituna, en la que tan frecuentes son, en esta provincia, los hurtos de este fruto, y no siendo suficientes en la mayoría de los pueblos, como la práctica lo ha demostrado, las previas medidas que para evitarlos adoptan los Ayuntamientos, como lo demuestra el que cada año sea mayor el número de quejas y denuncias producidas por los olivicultores perjudicados; al objeto de impedirlos y en cumplimiento del deber que me imponen las leyes, he dispuesto:

1.º No será permitido el transporte de aceituna sin que los conductores vayan provistos de las correspondientes cartas guías, expedidas por las autoridades locales de los puntos de producción las que cuidarán de que se faciliten aquellas sin demora a los que las pidan, previa la debida comprobación, consignándose en ellas: 1.º El número de orden del documento; 2.º El nombre y apellido del dueño del fruto; 3.º Los del conductor; 4.º El sitio donde se ha recolectado; 5.º La vía que se utilice para el transporte; 6.º El molino ó punto á que va.

2.º Los dueños de molinos, aceiteros ó de almacenes de aceituna, para aderezarlas, no deben recibir fruto alguno de esta clase sin que el conductor exhiba la correspondiente guía; y harán constar en el libro registro, que llevarán al efecto, el número de orden del documento, la autoridad que lo expidió, el dueño del fruto y la cantidad de este que recibían cada vez. Los libros registros, en cuyas hojas se estampará el sello de la Alcaldía, consignándose en la primera, bajo la firma del Alcalde y Secretario, los folios de que constan y la fecha, se entregarán á los obligados á llevarlos, quienes reintegrarán su importe al Municipio.

3.º Debiendo verificarse la compra de aceituna en el casco de las poblaciones, los compradores darán aviso previamente y por escrito á la Alcaldía del local donde han de realizar las compras, acompañando documento que acredite haberse matriculado para el pago de contribución industrial correspondiente, y además de los particulares que se expresan en el número primero, consignarán el precio de la unidad.

4.º Los Alcaldes, así como los agentes de la autoridad y la Guardia civil, como encargados de la policía rural, girarán frecuentes visitas á los locales donde se haga la compra de aceituna, á fin de cerciorarse de la veracidad de los partes dados por los compradores.

5.º Dichos agentes y guardias, así como los individuos de la administración y resguardo del impuesto de consumos, tanto de la capital como de los pueblos de la provincia, detendrán todas las partidas de dicho artículo que se transporte ó se presente al despacho sin la correspondiente carta guía, tomando nota del nombre y domicilio que declaren los conductores y darán el oportuno parte á la autoridad local del término, para que instruya diligencias sumariales en averiguación de la procedencia de la especie detenida, pasando lo actuado al Juez de Instrucción, cuando aquella no resulte legítima, y dando, en todo caso, cuenta á este Gobierno de provincia de las emisiones ó infracciones de cuanto se ordena en la presente circular, cuya falta de cumplimiento se considerará como desobediencia grave, y será castigada con la multa de 100 á 500 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley orgánica provincial.

Lo que se publica en este periódico

oficial para conocimiento de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás personas encargadas en esta provincia, de este importante servicio, esperando de su celo que cumplirán y harán cumplir cuanto se previene en las anteriores disposiciones, dándome aviso los primeros de quedar enterados y de haber dispuesto lo conveniente para su ejecución y puntual observancia; haciendo público, por medio de edictos que fijarán en los sitios de costumbre y en los felatos de consumos, cuanto dispone la presente circular.

Córdoba 13 de Septiembre de 1906.
—El Gobernador, Manuel Cano y Cueto.

LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES

Se ha verificado ayer tarde la apertura de los tribunales con la solemnidad acostumbrada.

El ministro de Gracia y Justicia leyó un discurso señalando el contraste que ofrece la firmeza y seguridad de la alta magistratura, y la inestabilidad de los Gobiernos, exaltando á la justicia y sus servidores.

Entra en extensas disquisiciones sobre el derecho público y privado y la justicia municipal.

Abogó por la reforma del Código juzgandola urgente y necesaria.

Enalzó la grandeza de la justicia federal de los yanquis, obra maestra de su Constitución.



El marqués de Figueroa

La Memoria del fiscal de Su Majestad es un trabajo que será comendadísimo y discutido; labor concienzuda y con orientaciones muy conservadoras.

La Memoria puede dividirse en tres partes: estado actual de la administración de justicia, instrucciones dadas á los funcionarios del orden judicial y reformas convenientes para mejorar los servicios.

Se recogen en la memoria concisas observaciones sobre la ley de jurisdicciones y el anarquismo.

Tratando el problema del bandolerismo en Andalucía y de la alarma producida en dicha región, transcribe la opinión del fiscal de la Audiencia de Sevilla, expresando la creencia de que la nueva ley sobre justicia municipal contribuirá á la extinción del bandolerismo.

Execra los crímenes de los matadores de mujeres, considerando necesario activar la campaña contra el amor solidario de la navaja.

De intereses locales

Ensanche de la plaza de Cánovas

Al dar cuenta ayer de la sesión de Ayuntamiento dijimos había sido aprobado en definitiva el proyecto de alineación de la plaza de Cánovas y el de apertura de una calle que la comuniquen con la de Diego León, desestimando la reclamación producida por don Ambrosio Patzi Kopp.

Como este asunto es de extraordinaria importancia para Córdoba no nos hemos querido limitar á la publicación

del simple acuerdo, sino que á continuación reproducimos el escrito de reclamación del señor Pazzini y mañana Dios mediante publicaremos el luminoso informe de la Comisión de Fomento, que lleva las firmas de los concejales señores Carretero y Ojano, sintiendo que la mucha extensión de ambos escritos nos impida publicarlos hoy mismo como fuera nuestro deseo.

Reclamación del señor Pazzini

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL.—Don Ambrosio Patzi y Kopp, mayor de edad, propietario y de estos vecinos, con cédula personal que exhibe de segunda clase, número 5528, á V. E. con el respeto debido expone: Que se vé en la imperiosa necesidad de oponerse al proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de nueva vía que una las calles de Victoriano Rivera y Diego León, en esta ciudad, por considerarlo no sólo inoportuno é inútil en los momentos actuales, si que también lesivo á los intereses del que suscribe, dueño de la mitad proindivisa de la casa sin número de la calle Duque de Hornachuelos, donde está establecida hace más de cincuenta años la Fonda Suiza, y de sus agregados las números 2 y 1, respectivamente, de referidas plaza de Cánovas y calle Diego León, cuyos tres edificios se hallan comprendidos en gran parte de su perímetro dentro de la zona que debiera expropiarse, si, por desgracia, el Gobierno de S. M. prestara su aprobación, que no es temer, á lo que intenta V. E. con tales obras y planes, prescribiendo de lo dispuesto en leyes y reglamentos vigentes en la materia, como garantía del sagrado derecho de propiedad, que no puede quedar á merced de acuerdos municipales.

A aludido objeto de protestar contra citado proyecto, se dirige esta solicitud, deducida antes de expirar los veintidós días señalados para el reclamo en el edicto de la Alcaldía, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, número 198, correspondiente al viernes 16 de este mes.

En cuanto al primer concepto enunciado de esta oposición, ó sea, que el proyecto de ensanche y nueva vía es en las actuales circunstancias inoportuno é inútil, corresponde decir al que expone, que por ello desconoce el celo é interés con que V. E. atiende á llenar los múltiples é importantes fines que le señala la ley orgánica que rige las corporaciones municipales; no, sencillamente, que á su juicio, las prestaciones del cargo, al adquirir intensa fuerza y desusada diligencia, han desviado, reitero el respeto, la iniciativa de la Excm. Corporación de la línea directa que trazan en estos momentos la conveniencia del vecindario y el empleo discretísimo de los escasos recursos con que cuenta el fondo comunal para necesidades privilegiadas é ineludibles, tomando la quebrada y ruinosa dirección de invertirlos en la apertura de una calle secundaria, á treinta metros de distancia por derecha é izquierda de otras dos principales, y en ampliar una plaza para comodidad, si acaso, de arugas y automóviles; á menos de que se piense, si lo consiente la ley, en establecer una red de traenías eléctricas con el sagrado fondo vecinal, único caso en que serían de aplicación las obras del proyecto.

Nadie mejor que V. E. conoce el deplorable estado de Córdoba, en orden á salubridad. En la lista de defunciones, de mayor á menor, que de las cuarenta y nueve Capitales de provincia publica mensualmente los diarios oficiales, figura siempre antes de su promedio la nuestra, no obstante su benigno clima y la excelente situación topográfica de que goza. ¿Por qué esto? Sin duda no

proviene de otra causa que de la falta de higiene pública, ya por la carencia de agua para dotar las viviendas de irrefractos lavaplatos y aseados, en reemplazo de esos focos de infección que llaman pozos negros, y ya también por no existir más que alguna que otra cloaca de las infinitas que debiera haber para desagüe de inmundas deyecciones y gases corrompidos. Y si á esto se agrega que aún para apagar la sed es carísimo el líquido elemento como lo demuestra la legión de mozas que, cástro al brazo, rodea cualquier fuente de vecindario, lo mismo de día que de noche, forcejeando horas y horas por llenar sus alcarrazas, muchas veces en vano, se comprenderá á primera vista, que aquí se impone forzadamente un nuevo Moisés, que con la vara de alcalde haga brotar las aguas, aunque sea de los peñascos sueltos que bordean el pavimento de la capital.

Que no hay hipébole en este cuadro enfático, pruébanlo las mociones justas y oportunas leídas en la sesión municipal del Lunes 26 del corriente: una, de la Comisión de Fomento, acentuando con severo aprecio la urgencia de alumbrar aguas subterráneas que satisfagan, siquiera sea preventivamente, las exigencias legítimas de los administrados, y otra, del Concejal señor Salinas, quien con radical acierto propone suspender todo gasto de ornato y ensanche, mientras el problema vital, á que se contrae la primera de las mociones referidas, no quede satisfactoriamente resuelto.

¿Y pensar que el proyecto que motiva esta protesta, de más de trecientas mil pesetas de costo, tras de anteposero á la primera de las obligaciones de toda Municipalidad, lo intenta una que debe cerca de cinco millones de reales? De consensio el caso, hablo con el debido respeto.

Que lesiona los intereses del espionante el propósito municipal y que desde su primer paso está en abierto y franco disenso con el legislado sobre la materia, segundo concepto emitido al comienzo de esta instancia, pruébalo evidentemente la sola comparación de la fonda Suiza ahora con la que resultaría después de ejecutado el proyecto y el examen de la ley de 18 de Marzo de 1895 y el Reglamento de 15 de Diciembre de 1896.

Levantado hace 50 años próximamente, en el lugar más céntrico de esta capital, el hermoso edificio sin número de la calle Duque de Hornachuelos, para dedicarlo á amplio y elegante hotel de viajeros, se le dotó de cuantas oficinas, estancias y dependencias requería el mejor servicio, entre ellas, grandes sótanos para la conservación de especies alimenticias, jardín, almacenes, carpintería, cuartos, cocheras, patios, puentes, pozos, y en suma, todo lo exigible por el confort, la higiene y la elegancia en fondas de primer orden, hasta el extremo de ser reputada la Suiza de Córdoba por una de las mejores de España.

Claro es, que en establecimientos de esta especie, la función compleja y regular se destruye y hace imposible si falta alguno de los múltiples auxilios que le integran y son necesarios. Suprimir, por ejemplo, las cuartos y cocheras, equivaldría á dejar convertido el hotel en una casa de huéspedes, de mucha extensión sí, pero donde se carece del prótoto é inmediato uso, á cualquiera hora que se demande, de berlina, landaux, ómnibus ó otros vehículos que puedan exigir los viajeros. Y ese detalle, á primera vista insignificante, rebaja la categoría de la existencia á un nivel vulgar é infimo de perjuicios inmensos para el propietario del local y el de la industria.

Aun cuando por el artículo 12 de la

nombrada ley de 18 de Marzo de 1895, los perjuicios que se irroguen á los dueños de los terrenos expropiados son objeto de indemnización, esto se entiende respecto á los que se causen inmediatamente por las obras; pero los mediatos y más remotos, ni su reclamación suspende los trabajos ni son exigibles fuera de un juicio declarativo de la cuantía que corresponda, y el buen criterio de V. S. deducirá de los términos en que estas disposiciones están redactadas, que en el caso de expropiación de los terrenos y edificaciones de la Fonda Suiza, probablemente surgirá un pleito sobre estos últimos extremos anotados, lo que no es en verdad muy agradable, á menos de que el Jurado que se nombre, obrando en justicia, lo evite, accediendo á la nota que por mi parte ha de facilitársele del total de perjuicios.

Pues bien, señor, lo expuesto antes como ejemplo, con la agravante de aumentar á las cuartos y cocheras, que se destruyen por el ensanche y vía proyectados, un magnífico sótano antiguo, el taller espacioso del carpintero, dos pozos abundantes, un patio extenso, atarazana, carboneras, algunas otras oficinas secundarias y el gran solar llamado de la Encarnación, que sirve de depósito de efectos domésticos y materiales de construcción, es la imagen exacta de lo que sería en lo sucesivo, si el intento no abortara; el Hotel Suizo tan celebrado al presente por el complemento minucioso que lo dota de todo lo respectivo á los de su gran importancia.

Vea, pues, la Excelentísima Corporación, que el proyecto que se combate es á todas luces lesivo y en gran manera perjudicial para los intereses del que recurre, aun cuando las expropiaciones alcanzaran la más alta cifra de un justiprecio razonable y concienzudo.

Finalmente. Si el tan reiterado proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de una nueva calle debe rechazarse por lo que se refiere á su fondo, no solamente ahora, que es aflictivo el estado económico del Excelentísimo Ayuntamiento, sino siempre y en todo caso por no satisfacer necesidad alguna de higiene, urbanización y ornato, por lo que respecta á la forma en que se inicia su desarrollo, no puede ser más contraria á las disposiciones dictadas sobre la materia.

Si desde que se publicó en la Gaceta de 10 de Julio de 1879 la Real orden de 19 de Junio del propio año, no cabe ya duda de que las expropiaciones forzadas no pueden fundarse en motivos de ornato, sino en causas justificadas de utilidad pública, es necesario, pues atribuir, á lo que se impugna por este escrito, tal carácter beneficioso para la generalidad del vecindario; y así es en efecto; bajo las bases de urbanización, mejora y saneamiento se desliza en el acuerdo municipal y la memoria del señor Arquitecto; de donde se desprende con lógica irrecusable, que siendo esta población de más de treinta mil almas, es de rigor sujetar el proyecto á lo determinado en la ley de 18 de Marzo de 1895 y Reglamento para su ejecución de 15 de Diciembre de 1896, á no ser que despojado de tan aparatosos atributos, se le dé únicamente el sello especial de ser necesario para el tránsito de coches y tranvías, en cuyo concepto quizá podrá regirse por los artículos 72 y 73 de la ley de Ayuntamientos vigente; pero mientras se hable de saneamientos y mejoras del interior, se impone regirlo por aquellas citadas disposiciones, que son taxativas.

Según las mismas, lo primero que se echa de menos es el permiso del Ministro de la Gobernación una vez que se solicite mediante Memoria explicativa del proyecto que se pretenda, preveni-

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas

Calle Cuarteleros nuevos.—Frente a la estación de Cercadilla.—Córdoba

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenzadoras, bombas, solaradores, filtros, depósitos, y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

Sociedad Española

Construcciones Mecánicas

Carrera de la Fuensantilla, núm. 39

—CORDOBA—

Fabricación y reparación de máquinas industriales y agrícolas.

Especialidad en la construcción de

Automóviles y Bicycletas

Motores de gasolina para todas las industrias.

Bombas de diversos sistemas y motores para las mismas. Fundición de hierro y toda clase de metales. Talleres de galvanoplastia (niquelado, dorado, etc).

Grupos eléctricos, Omnibus y Camiones de transporte, Accesorios para Automóviles y Bicycletas



da por el artículo 16 de la ley antes nombrada; y después, pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuestos, plantas y alzados de los edificios objeto de expropiación; valoración de todos y cada uno de éstos; valoración también de las vías públicas que han de resultar; tasaciones periciales; certificados del Registro de la propiedad en que se haga constar el nombre de los propietarios de los inmuebles afectos y cuantos más detalles se expresen en el título segundo de la misma; y por remate y fin de todo ello, la autorización definitiva del ministro de la Gobernación, previos los informes de la Junta consultiva de urbanización y de obras y del Consejo de Estado en pleno.

Ann cuando podría darse una serie de razones de gran peso contra lo diligenciado por V. E. en el proyecto de que se deja hecho mérito, entiendo el que habla, que basta con lo dicho para que, considerándolo inútil, inoportuno y en desacuerdo con lo estatuido por las leyes, se abandone y declare en su consecuencia al Excmo. Ayuntamiento que no procede por ningún título continuarle ni insistir en su ejecución.

Por tanto: Solicito a V. E. que admitiendo esta solicitud y dando por deducida en tiempo hábil la reclamación que en contra del proyecto de ensanche de la plaza de Cánovas y apertura de nueva vía contiene, se sirva tenerla por fundada, y en su vista abandonarlo al olvido, por exigirlo así el sagrado derecho de propiedad del que recorre, a la vez que la buena administración de los intereses precomandados.

Gracia que espero merecer de la notoria bondad de V. E. a quien Dios guarde muchos años.—Córdoba veintiocho de Agosto de mil novecientos ciete.—Ambrosio Putzi y Kopp

Comisión provincial

Sesión del día 10 de Septiembre

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de don Francisco Alvar y Gómez de la Cortina, contra la cuota que le señaló el Ayuntamiento de Montemayor, por reparto de arbitrios extraordinarios.

Informar al Gobernador, que procede haga uso de sus facultades a fin de que el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, abone al contratista de las obras de construcción de un grupo de escuelas en dicha población, la cantidad de 10,511'84 pesetas que le adeuda.

Aprobar la cuenta relativa a los gastos ocasionados durante el primer semestre del año actual por los presos pobres que extinguían condena en esta cárcel del partido.

Informar que procede la aprobación del expediente relativo a la venta de láminas de inscripciones que posee el Ayuntamiento de La Victoria, para con su importe construir un cementerio en dicha villa.

Aprobar las diligencias de apremio en el expediente incoado contra el Ayuntamiento de Priego, por sus descubiertos el contingente provincial del segundo trimestre del corriente año.

Aprobar la cuenta de los bagajes facilitados por el Ayuntamiento de esta capital, durante el segundo semestre del año de 1906.

Desaprobar la cuenta facilitada por el Ayuntamiento de La Carlota, por igual concepto, del tercero y cuarto trimestre de igual año.

Dar las gracias a la Sociedad Española de Ingenieros, por sus ofrecimientos en pró de los intereses de esta provincia, pues se encarga de los estudios de ferrocarriles secundarios y cuyos ofrecimientos pudieran ser utilizados en el porvenir si éste u otros servicios hicieran necesaria su cooperación.

Devolver a don Federico de las Morenas, la fianza que impuso como contratista de las obras de un secadero y galería de convalescentes en el Hospital de Agudos.

Y por último, que pase a la Casa de Socorro Hospicio el enfermo curado en el departamento de dementes Francisco Rodríguez Montoro, por no tener familia a quien entregarlo y encontrarse inútil para el trabajo.

Teatro Circo

La Cañamonerá

Al terminar anoche la representación de la zarzuela en cinco cuadros de Larra y Montesinos titulada *La Cañamonerá*, que se estrenaba en Córdoba, el público se dividió y mientras en el patio no se oía un solo aplauso, sino débil bastoneo; en la galería se confundían los aplausos entusiastas con los silbidos más agudos.

Indudablemente había pasión en el auditorio, pero quienes eran los apasionados?

En nuestro leer saber y entender los apasionados eran los que aplaudían, mas hay que decir que no aplaudieron en las escenas saporíferas donde se inició el fracaso de la obra, aplaudían una acción que aun siendo

mala en sí, la moral peculiar de los mismos no la estimaba como tal.

La *Cañamonerá* en efecto es un melodrama que denuncia a la legua, la pluma de Larra en su moral tendenciosa.

Por esta moral y por algunas de sus escenas no nos gustó la obra.

Contra ella hay además la falta de consistencia en los caracteres.

El señor Juan que aparece perfectamente delineado en los primeros cuadros se desdibuja después. El espíritu roblote y bonachón se convierte en un tonto.

La moral es harto tendenciosa es la moral no de una conciencia laxar sino de una conciencia de mala fadole que pretende subvertir los principios fundamentales de la moral verdadera y que acciones eminentemente perversas apologiza.

Aquel principio de moral de no hacer nunca males para que vengan bienes se modifica aquí, diciendo el mal no es mal si obrando así se hace daño a la burguesía, a la justicia, ó al derecho ó a la sociedad.

Y hay que ver de mal grado el imperio del fatalismo y la bancarrota del bien sobre el que triunfa la moral de estos melodramas comprimidos.

Morsamor.

Sociedad José Barea e Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Precios al público desde el día 16 al 22 de Septiembre.

Vaca con hueso, pesetas 1'64 kilo, sin hueso a 2'40.

Ternera con hueso a 1'84; sin hueso, 2'84.

Macho 1'52.

Borrego a 1'56.

Crónica Provincial

De Palma del Río

El P. Calpena

En el correo de ayer llegó a esta el R. P. Calpena, eminente orador sagrado, que va a dicha ciudad invitado por la Hermandad de Nuestra Señora de Belén, a cantar las glorias de su egregia titular.

En la estación le esperaban el cura párroco don Fernando Naranjo, el capellán de la Hermandad don Juan Bernia García, el Hermano mayor de la misma don Julio Muñoz y los señores de dicha Hermandad don Camilo Castiella, don Sebastián Barrios, don José Velasco, don Francisco Molero, don Mariano Castiella y don Rafael Rosas.

El R. P. Calpena se hospeda en la espléndida morada del jefe del partido conservador en esta localidad señor Muñoz.

La novena a Nuestra Señora de Belén comenzará mañana.

H. 16 Septiembre.

De otros pueblos

Camorristas

En la feria de La Carlota, han sido detenidos los vecinos de la misma, Federico Fernández Garrido y Bartolomé Carvajal Rosa, que sostuvieron reyerta causándose lesiones mutuamente.

Secretaría

Se encuentra vacante la secretaría del Ayuntamiento de Carcabuey, dotada con el haber de 1.500 pesetas anuales.

Paede ser solicitada en el plazo de treinta días.

Crónica Local

La recolección de aceituna

Con objeto de evitar las continuas depredaciones que anualmente realizan los algarines y gente poco escrupulosa con este fruto, el digno gobernador civil de esta provincia ha dictado una circular que publica el *Boletín oficial* de anoche en la que se dictan acertadas medidas para evitar esos hurtos.

Sabemos que el señor Cano y Cueto, ante de publicar esta circular, citó a los representantes de las Cámaras Agrícolas, y de Comercio, sindicato Agrícola, Hermandad de Labradores y otras entidades, a las que dió a conocer mencionado documento, por el que escuchó unánimes elogios.

Como dicha circular es de indudable importancia, la transcribimos íntegra en otro lugar de este número.

La fiesta de los procuradores

El domingo próximo, 22 del actual, se celebrará en la Iglesia del Hospital de incurables de San Jacinto (Los Dolores), la función religiosa que el colegio de procuradores dedica a su ilustre titular la Santísima Virgen de los Dolores.

Al acto asistirá una lucida capilla vocal ó instrumental.

Movimiento de personal

Don José Prósper Llorens, Interventor de Hacienda, electo, de Córdoba, ha sido destinado con igual cargo a Burgos, sustituyéndose en Córdoba el de Toledo don Joaquín María Valdivia. Don Francisco Javier Ariza, de la intervención de Hacienda de Cádiz, ha pasado a la Inspección provincial de Córdoba; don Pedro Sierra Calatayud de la Dirección general de lo Contencioso a la tesorería de Córdoba; don Santiago Peraívo Pedraja de la intervención de esta provincia a la abogacía del Estado de la misma, y don Alfonso Jurado Giró, electo para la intervención de Huesca, a la de Córdoba.

Denunciado

Lo ha sido un joven que en la calle Cardenal González dió a otro una pedrada causándole una herida en la cabeza, que le fué curada en la casa de socorro municipal.

Un toro en un tendido

Dice de Piedrabuena que el domingo se celebró en esta Plaza una novillada con toros de Bejarano, que fueron mansos y corrales.

El primero saltó al tendido, produciéndose el pánico que es a de rigor, arrojándose muchos espectadores al redondel y armándose indescribible confusión.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias y todo volvió a su normalidad.

Oficiaron de espadas los cordobeses Concejito III y Mojino chico, estando los dos bien; pero distinguiéndose Mojino, que estuvo muy habilidoso estoqueando y fué muy aplaudido.

Bravos

En Alcolea han sido detenidos tres sujetos que sostuvieron reyerta con otro al que hirieron en la cabeza.

Funerales

A los funerales celebrados el domingo en la parroquia de San Pedro en sufragio del alma de la apreciable señora doña Dolores Ruiz Flores, viuda de Barea asistió numerosa concurrencia.

La iglesia estaba convertida en un acua de oro según el número de luces que la iluminaban.

El religioso acto al que concurrieron todas las cruces parroquiales fué presidido por el canónigo don Antonio Duran Jaramillo, general gobernador Muñoz Cobo, don Jaime Apaolajo, don Diego Jordano, don Ramón Reina, don Antonio Iglesias, don Emilio Sánchez, y don Manuel Flores.

En la carroza tirada por seis caballos figuraban tres coronas con sentidas dedicaciones de sus hijos, nietos y dependencia.

Las cintas que pendían del ataud las llevaban don José Suarez Varela y Loreda, don José López de la Manzanara, don Rodrigo Rehollo, don Juan Hernández Rincón, don Juan Carbonell y don Mariano Pagés.

Restaremos a la apreciable familia de la finada nuestro más sentido pésame.

En la Audiencia

Mañana, ante la sección primera, se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de estafa, contra Rafael Ortega y tres más; a quienes defenderá el abogado señor Pérez Rico y representará el procurador señor La Calle.

En la sección segunda habrá mañana otro juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Aguilár, también por estafa, contra Antonio Gazmán y otro, que serán defendidos por el señor Enriquez y representados por el señor La Calle.

El nuevo Censo Electoral

Según la propuesta, a la Junta central del Censo, del Instituto Geográfico y Estadístico, el nuevo Censo se confeccionará por boletines individuales, relativos a aquellos que hayan cumplido veinte años dentro de los tres que faltan hasta 1910, en que se ha de confeccionar el Censo general, con objeto de que el que se confeccione ahora sirva para ese mismo periodo de tiempo.

Los datos actuales del Instituto Geográfico no sirven para el nuevo Censo más que muy relativamente; así, pues, la Junta ha dejado planeado el procedimiento y la intervención que cada organismo ha de tener para dicha confección.

La dirección de estos trabajos corresponderá al Cuerpo facultativo de Estadística del Instituto Geográfico.

La *Gaceta* de hoy publica además de disposiciones sobre esto, instrucciones para llevar a efecto la inscripción que servirá, según la real orden, de base para la formación del censo electoral.

Todos los trabajos que señala la instrucción deberán estar terminados en los plazos siguientes:

Los ayuntamientos de poblaciones que no excedan de 500 habitantes deberán tenerlos terminados el 11 de Octubre próximo, y el 15 los que excediendo de 500 lleguen a 6.000; de 6 a 10.000 el día 18; de 10 a 20.000 el 21; de 20 a 25.000 el 27, hasta 100.000 habitantes el día 31, y los ayuntamientos de poblaciones que excedan de esta última cifra el día 8 de Noviembre.

Los telegrafistas militares

Después de permanecer en ésta, cerca de tres semanas, en el mixto de la madrugada de hoy han regresado a Madrid el oficial de ingenieros y los 24 telegrafistas militares que vinieron a Córdoba por orden superior y con motivo de los rumores de huelga de los telegrafistas civiles, rumores que como fundadamente esperábamos no tuvieron confirmación.

Estreco

Mañana, en tercera sección, se estrenará por la Compañía que actúa en el Teatro circo la zarzuela *La Noche de Reyes*.

Personal

Ha sido destinado a la división hidrográfica del Guadalquivir, el sobresistente tercero don Egenio Castellano y Trompeta, y a la jefatura de Obras públicas de esta provincia el de igual clase don Cipriano García Tamayo.

Rateros

Aocho fueron detenidos cuatro sujetos que conducían varios bultos de poja, que no acreditaron su procedencia.

Detenido

Lo ha sido en esta capital Manuel Flores Peralta, tratante de caballerías, que ocultaba en su casa dos caballerías robadas en la aldea de Ojuelos Altos, de esta provincia.

Dos nuevos religiosos

A las cinco de la tarde del jueves próximo 19 del actual ofrecerán sus votos al Señor, en la iglesia de los Reverendos Padres Carmelitas descalzas (San Cayetano) los dos primeros novicios de esta semi-provincia restaurada de San Angelo en Andalucía.

Con este motivo se celebrará a dicha hora una función religiosa, predicando el R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen.

En el Escorial

Tienen los PP. Agustinos establecidos los estudios siguientes: 1.º y 2.º enseñanza, carrera de Abogados, preparatoria para militares y para el ingreso en las Escuelas Especiales de Ingenieros civiles.

Los edificios son independientes y magníficos y el material de enseñanza completo.

La Casa de Expositos para

Por exceso de original dejamos para



Novedad Inglesa ¡La Zurcidora mecánica

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección.

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito Patent Magic Weaver. Paseo de Gracia, 97

BARCELONA

PRIMERO DE TEMPORADA

Carne de cerdo fresca en FORNOS

Fornos

Plato para hoy

Chaletas de cerdo frescas.

Para mañana

Menudo de patas y manos de cerdo á la Andalucía.

Casa de Gama

Jesús María 2 y 7--Siete Rincones 1 dpto.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, acidez del estómago, acedia, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX"

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

Fuistados

Madrid 17 (11)

Tánger.—Comunican de Casablanca que un destacamento de goumiers, al hacer una descubierta en las posiciones francesas, detuvo á un grupo de marroques, conduciéndolos á la plaza.

Una vez en el campamento francés, el general ordenó que fuesen fusilados quince, y los restantes permanecerán prisioneros.

La Gaceta

La Gaceta de hoy publica entre otras las siguientes disposiciones.

Una sobre el nuevo censo electoral de que damos somera noticia en otro lugar de este número.

Otra disponiendo que los funcionarios de Correos no puedan dedicarse á la enseñanza ni preparacion para el ingreso en el cuerpo.

Ascenso

Otra promoviendo á jefe de centro del cuerpo de telégrafos á don Ricardo Castañeira.

Filoxera

También publica un anuncio de la sección agronómica de Avila declarando hallarse en ella las viñas invadidas por la filoxera.

Concurso

Asimismo publica un concurso para obras en el puerto de Cadiz.

Robo de diez millones

Madrid 17 (11:30)

La alarma que ayer se produjo en la Bolsa con motivo de la orden del juzgado disponiendo que no se hicieren negociaciones con amortizable, ha tenido hoy una explicación en el diario oficial.

En efecto la «Gaceta» de Hoy publica un aviso de un juzgado de primera instancia que instruye

ciertas diligencias por robo de títulos, disponiendo que no se otocen los títulos de amortizable de las series B. C. D. E. y F. del 5 por 100.

El robo se dice que asciende á diez millones de pesetas.

Lo que se ignora es si los títulos estaban ó no numerados.

Si lo estuvieran es fácil que pudiera descubrirse el robo si de la numeración habia notas en la dirección de la Deuda.

Si no estaban numerados por ser una segunda emisión, es fácil que los hayan numerado los ladrones.

El robo solo alcanza á los títulos de 500 pesetas y no á las demás series de mayor cantidad.

Los amortizables no se han cotizado ayer ni hoy en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Los Reyes á la Granja

Madrid 17 (12)

San Sebastian.—El señor Allende Salazar ha dicho que el viaje de los reyes á la Granja se verificará el día 18 del actual por la noche.

La reina madre

Noticias del mismo origen participan que la Reina María Cristina permanecerá en Viena un mes mas de lo que se habia dicho.

Cesantías

El señor Lacierva ha decretado nuevas cesantías en el cuerpo de policia, en virtud de la ley de reforma del cuerpo.

Circular

Madrid 17 (12:15)

Se dice que el señor Lacierva ha dirigido, ó al menos tiene redactada una circular á los gobernadores, disponiendo que los restaurantes, cafés y otros establecimientos análogos se cierren á la una de la noche.

Regreso de ministros

El viernes en el sudexpreso regresará á Madrid el ministro de Estado.

El mismo día vendrá de Asturias el ministro de Instrucción Pública.

El sábado regresará Madrid el señor Osma.

Para las Cortes

Una vez que se encuentren dichos ministros en Madrid, se reunirán todos con frecuencia, con objeto de preparar la labor para las Cortes.

Más cesantías

Madrid 18 (12:30)

El señor Lacierva ha decretado hoy en la policia nuevas cesantías.

Entre las ya decretadas y las de hoy, suman ya los cesantes dos terceras partes del cuerpo.

Reforma

Se dice que trata también de ser objeto de reforma el cuerpo de seguridad.

La hora de los teatros

Madrid 17 (12:45)

Una comisión de autores ha visitado hoy al señor Maura con objeto de que este influyera cerca del señor Lacierva para que concediera que se terminaran algo mas tarde las funciones en los teatros.

El señor Maura dijo que ya se habian hecho indicaciones al señor Lacierva para que los domingos y dias festivos permitiese que se terminaran las funciones más tarde y se habia negado á ello.

También le habian indicado que los dias laborables se permitiese á las señoras que llevaran

sombrero á los teatros y denegó la petición.

La misión de Regnault

Madrid 17 (13)

San Sebastián.—El Sr. Allende Salazar ha dicho que en el viaje del ministro francés Mr. Regnault á Casablanca lleva instrucciones secretas referentes á la sumisión de las kábilas fronterizas.

Moros contra moros

Melilla.—Anoche á las diez, la kábila de Benimagud y con motivo de querer que el caid de Senalié diese su contribución al pretendiente, hubo un choque entre ambas kábilas, resultando varios adueros arrasados y no pocas víctimas de una y otra parte.

Automóviles destruidos

Madrid 17 (13:15)

Rodondela.—Un automovil de don Eduardo Cassat en el que marchaba este con sus hijos tomó de costado á otro del señor Salgado resultando ambos automóviles destruidos.

A poco pasaron por aquel sitio en otro automovil los marqueses de Aranda y los de Elduayen y condujeron á Vigo á los automovilistas que por fortuna resultaron ilesos.

Los automóviles que chocaron están hechos astillas.

Condiciones de paz

Madrid 17 (13:30)

París.—«Le Figaro» dice que las condiciones que el general Drude pone para llegar á la paz con las kábilas son pago de indemnización á las familias de los asesinados, devolución de las cosas robadas y detención de los autores.

Para el cumplimiento de estas condiciones exigen rehenes.

Añade que Regnault exige á las kábilas la sumisión sin condiciones.

Un francés hispanófilo

Casablanca.—Un soldado francés desertor del campamento y presentándose al jefe de las fuerzas españolas pretendiendo sentar plaza en las filas de nuestro ejército porque dice que siente por España grandes simpatías.

Entonces el comandante Santolalla dió parte al general Drude quien dispuso que cuatro soldados de caballería fuesen á por el desertor y lo volvieran á su campamento.

Barcos españoles

Casablanca.—Ha llegado el vapor «James Haynes» que hace tres dias salió de Málaga, conduciendo material de guerra.

El señor Maura

Madrid 17 (14:30)

El señor Maura ha marchado al campo.

Regresará esta noche.

Combinación de mandos militares la hará el general Primo de Rivera de acuerdo con el Rey durante las maniobras generales que se celebrarán en Galicia.

Globo

Madrid 17 (15)

Cablegrafian de Tánger que se ha emplazado á cinco kilómetros hacia Fedola un globo para descubrir nuevos horizontes con los propósitos quizás de batir á las kábilas no sometidas, como la kábila de Zeneta que ha pactado la paz con el general Drude.

De viaje

El ministro de Francia monsieur Regnault marchará esta tarde á Rabat y Casablanca.

Mencheta.

Imp. «El Defensor de Córdoba».—Leones 15

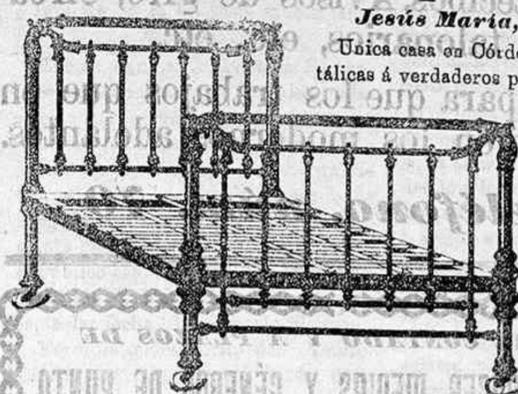
Castellano y Compañía S. en C.

Jesús María, 1.—CÓRDOBA

Única casa en Córdoba que vende camas metálicas á verdaderos precios de fábrica.

Único depósito de las celeberrimas máquinas para coser y bordar Withemre y Wheeler Wilsons.

La Rotativa Wilsons Bobina Central Wertheim y la de Lanzadera Oscilante, son las más perfectas para toda clase de bordados.



mañana la publicación del artículo que ayer ofrecimos sobre este establecimiento benéfico.

Machquito á México

Un periódico de Cartagena dice que en el próximo mes de Octubre, embarcará en el Habre, con rumbo á México, el valiente diestro corlobés, Rafael González (Machquito).

Según esos informes Machquito torreará ocho corridas en la república mejicana por diez mil pesetas y además un beneficio.

Aún no tengo decidido, dicen que dijo Machaco que me acompañe Angeles y la niña. Por mi gusto no me separaría de ella; pero, ¡ofrece tantas molestias un viaje tan largo!

Blasfemo

Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á un individuo que blasfemaba en la vía pública.

Ortas

Se encuentra en Córdoba el aplaudido primer actor don Casimiro Ortas.

Curioso

En el último número del periódico interseccional de los fordistas se publica el siguiente anuncio:

«Hotel... (situado en un país montañoso, frecuentado por personas procedentes de todos los países). Casa de primer orden, confort moderado, cocina exquisita, soberbios panoramas, grandes parques y jardines. El propietario del hotel no fija precio por la comida y las habitaciones. Bastará que los extranjeros, antes de marcharse, pasen por el despacho, y paguen según su juicio, su conciencia y su equidad.»

El nuevo sistema será aplicado durante un año.

F. Gujjo dentista

Gondomar 5, donde está la fotografía

El tiempo

La temperatura máxima durante las últimas 24 horas fué 40°20 grados y la mínima, 17°00.

Esta mañana á las nueve la altura barométrica era 763.80 y la temperatura á la sombra 24°00.

Colegio de señoritas

El Colegio de señoritas situado en la calle Valladares, número 24, bajo la dirección de la señorita doña Amalia Pastor, se ha trasladado por mejor de local, á la calle Deanes, número 1.

En dicho centro se admiten internas, medio pensionistas y externas, á precios semamente económicos.

EN LA PALDA DE LA SIERRA

En la huerta de San Rafael, en el Cañito de Bazán, se arriendan tres departamentos independientes, por temporadas ó por meses.

No se admiten enfermos contagiosos. Para tratar Cister, núm. 12. Córdoba.

Boletín Religioso

Santo de mañana.

Santo Tomás de Villanueva, arzob.

Jubileo circular

Mañana en la iglesia de San Pablo, costado por el Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río, en sufragio por sus difuntos.

—Parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad).—El miércoles cuarto día del solemne quinario que en honor á la Santísima Virgen bajo la advocación del Ave María le dedica su fervorosa hermandad, cantándose el Santo Rosario y la Letania, seguirá el sermón, después el ejercicio del día, terminándose con la Salve cantada.

Del sermón está encargado mañana don Antonio Guzmán Agerjo, capellán del Hospital de Crónicos.

+

IGLESIA DE JESUS CRUCIFICADO

El jueves 19, por devoción á San José estará expuesto solemnemente el Señor, en forma de Jubileo, según la intención del Muy Ilustre señor don Francisco Delgado, dignidad de Maestrescuela de la S. I. C., en sufragio de su señora madre (q. e. p. d.)

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela de don Salvador Orozco

Fancián para mañana

Primera sección.—A las ocho.

LA CAÑAMONERA

Segunda sección.—A las nueve.

EL ILUSO CAÑIZARES

Tercera sección.—A las diez.

(Estrono)—LA NOCHE DE REYES

Cuarta sección.—A las once

LA GATITA BLANCA

Precios para cada sección.—Palcos sin entrada, 2°00 pesetas.—Silla con idem, 0°80.—Anfiteatro con idem, 0°40.—Entrada de palco, 0°90.—Entrada de grada, 0°20.

NOTA.—Las secciones empezarán á la hora anunciada en punto, para terminar el espectáculo á la hora ordenada por la autoridad.

La Perla

Café, confitería y restaurant

Hielados para hoy

Mantecado.—Almendra.—Limón.—

Barquillos rellenos.—Merengues helados.—Biscuit glacé.

Servicio permanente y á domicilio

Teléfono número 86

Precios del mantecado, cremas y barquillos 50 céntimos, y gratizadas y demás clases á 25.

El paquete de barquillos á 10 césts.

Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana.—Ternera á la Castellana.

Se vende vino Rioja Claret, á una peseta botella.

Café de «La Cervecería»

Hielados para hoy

Mantecado.—Almendra.—Limón.

Se sirve á domicilio y se hace todo lo que se encargue.

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA"

LEONES, NÚM. 15.

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos, Esquelas mortuorias y recordatorios.

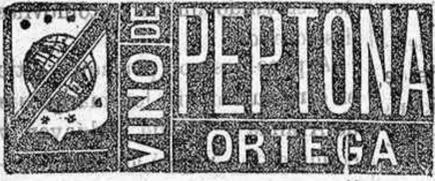
Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70



Para PERSONAS CONVALESCIENTES Y DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis raquitismo, etcétera.
Farmacia: León, 13, Laboratorio, Madrid, 5: Granada.

Sección Comercial

Mercado de Córdoba
Aceite de 4 58 reales arroba; trigo duro de 41 á 46 reales; idem blanquillo de 40 á 42; cebada, de 22 á 25; habas castellanas á 40; idem morunas á 42; garbanzos tiernos, de 120 á 170; idem duros, de 60 á 100; escasa de 16 á 18; alpiste, á 56.

Valores públicos
Madrid 12 5, t.
4 por 100 interior, 81'30 — 5 por 100 amortizable, 100 40 — Banco de España 151'50 — Compañía Arrendataria de Tabacos, 000 00. — Cheque vista París 13 90 — Id Londres, 12 90.

MADERAS DE FLANDES Y DEL PAIS

Habiendo entrado ya en almacenes en Sevilla lo poco que quedó por vender de los vapores "Fylla," "Gerda," y "Glenwood," hoy estamos acabando de descargar en Málaga el vapor "Fiónis," con cargamento de pino rojo y abeto de Saccia (el abeto está ya todo vendido) y esperamos la llegada á Sevilla hacia el 4 de Septiembre próximo del vapor "Fylla," (segundo viaje) con cargamento de magníficas tablas holandesas de la acreditada marca Eklouff, tablones y batters.
Dirigirse á los dueños Sres. Carbonell y C.^a — Córdoba.

VENTA DE SAN JOSE CARRETERA DE TRASSIERRA

Conciertos variados todas las noches — Servido por comareras.

LOS REMEDIOS

Gran fábrica de sal molida y en grano
Esta antigua y acreditada fábrica situada en término de Aguilár de la Frontera (Córdoba) y de la que ha sido arrendatario don Miguel Sanz, ha pasado á poder de don José Serrano, el que ofrece sal de buena calidad y á precios convencionales.
Dirección, Hornó 14. — Puente Jenil.

EN LA IMPRESA

DE
EL DEFENSOR DE CORDOBA
SE HACEN
Facturas, Circulares
Tarjetas, Membretes
Besalamanos, Acciones
Recibos, Recordatorios
Mortuorias, Obras de lujo
Menús y toda clase de trabajos
Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.
CALLE LEONES, NÚMERO 15

PAPEL

En esta Administración se vende por arrobas.

VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO
Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 28)
Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

LA MUTUA HISPANO LUSITANA
Sociedad de Ahorro. — De Pensiones. — Contraseguro de cuotas
DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5. — MADRID
La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías
La más ventajosa de todas las conocidas
Depositario, El Banco de España. — Cuotas económicas. — Facilidad en los pagos
D. Eduardo Cobán, exministro, presidente, D. Eugenio Silvela, diputado; D. José de la Escribana, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Boros, diputado, vocales, D. Apolinario Flores, diputado á ingeniero, consejero delegado
Representante en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12.

HUEVOL
Postre sabrosísimo para seis personas
Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho, HELADOS.
Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.
Precio 65 céntimos cada cajita. — Pídase en ultramarinos
Al por mayor: Compañía Huevol, San Sebastián

La Estrella Sociedad Anonima de Seguros
Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal
CAPITAL PTAS. 10.000.000. — GARANTIA depositada PTAS. 12.000.000
Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.
Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
Seguros de valores y paquetes. — Rentas vitalicias.
Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Oficinas: Calle Alfaro número 28, Córdoba.

FERNANDO GULJO
CIRUJANO DENTISTA
Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)
CORDOBA

AGUAS MINERO-MEDICINALES De la colonia "LA ALISEDA," Provincia de Jaén
Altura sobre el nivel del mar es de 700 metros — Temporadas de 15 de Abril á 30 de Junio y de 1 de Septiembre á 15 de Noviembre
Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat
Manantial de San José
No tiene rival; desprende en 24 horas 20,965,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273 024 litros en dichos 24 horas y con grandes elementos radioactivos.
Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquitis, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.
Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.
Climatoterapia
El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Por frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro, la poca humedad atmosférica y la altitud; sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel climatónico y del delicioso panorama que tanto alegra al espíritu del enfermo.
La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.
Temporadas oficiales. — Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre. — Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar. — Cúndase en las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios. — Café. — Duchas. — Correo diario. — Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento. Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

Viuda de Rafael Pineda
CISTER, 12. — CORDOBA.
Fabricación de Artículos de Oro y Plata.
Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.
Ptas. Cts.
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 4 15
Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 4 25
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3 90
Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 4 00
Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1 95
Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 85
Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1 65
Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á. 0 95
Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

Almacenes, Bodegas y Graneros
Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares, etc., en el ex convento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gávia.
Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.
Para tratar, con los Sres. CARBONELL Y COMPANIA, Córdoba.